

## CONCURSO FACEBOOK #ELMIGANYSEQUEDAENCASA



### 1.- Compañía organizadora

La Federación de Intercomparsas Paterna con domicilio social en C/ San Francisco de Borja, 4-3º

46980 Paterna (Valencia) con CIF G46959839 organiza un CONCURSO denominado **#ELMIGANYSEQUEDAENCASA**

### 2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a la Federación y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para uso exclusivo de dicho concurso.

### 3.- Objeto y mecánica del concurso.

Cada comparsa mandará mediante e-mail a la federación ([federacion.secret@hotmail.com](mailto:federacion.secret@hotmail.com)) una foto de la comparsa (una única foto, puede ser un montaje, collage...) dónde la temática será #ELMIGANYSEQUEDAENCASA , como máximo el día 16 de abril a las 22:00 h.

La Federación de Intercomparsas Paterna subirá las fotos a la red social de Facebook el día 18 de abril a las 10:00 horas.

La foto que más ME GUSTA reciba hasta el 19 de abril a las 20:00 horas será la foto ganadora.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la Federación de Intercomparsas, los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

### 4.- Duración

Desde el 18 de abril a las 10:00 horas hasta el 19 de abril a las 20:00 horas.

### 5.-Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas las comparsas de Paterna, entendemos comparsa por todos/as las personas integrantes de la misma censadas y familiares que se encuentren en la cuarentena juntos/as (si se desea).

En el caso de que aparezcan personas físicas menores de 18 años se entiende que al recibir las bases y participar nos dan la expresa autorización para su publicación en mencionada red social (Facebook)

### 6.- Selección del ganador/ ganadores, comunicación y entrega

La foto con más ME GUSTAS el día 19 de abril a las 20:00 horas será la foto ganadora del concurso.



## CONCURSO FACEBOOK #ELMIGANYSEQUEDAENCASA

Asimismo, se comunicará el nombre de la comparsa ganadora en Facebook, vía e-mail y vía whatsapp al grupo de presidentes.

El premio será entregado en mano en la próxima reunión general de Intercomparsas que podamos celebrar presencialmente.

### 7.- Premio

Un jamón.

### 8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La Federación de Intercomparsas Paterna queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

La Federación de Intercomparsas Paterna se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La Federación de Intercomparsas Paterna excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La Federación de Intercomparsas Paterna se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La Federación de Intercomparsas Paterna se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La Federación de Intercomparsas Paterna se reserva el derecho de publicar las fotografías que atenten contra la integridad de alguno/a de los componentes de la misma, no se publicará ninguna foto que no cumple con los requisitos morales y de respeto adecuados.



## **CONCURSO FACEBOOK #ELMIGANYSEQUEDAENCASA**

Asimismo, la Federación de Intercomparsas Paterna quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

### **9.- Protección de datos**

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Federación de Intercomparsas Paterna titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en C/ San Francisco de Borja, 4-3º

46980 Paterna (Valencia) con CIF G46959839 cuya finalidad será únicamente dicho concurso.

La Federación de Intercomparsas Paterna garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

### **10.- Aceptación de las bases.**

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Federación de Intercomparsas Paterna quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.